

## **REVISIÓN DEL REGLAMENTO DEL ACOSO SEXUAL Y SEXISTA** **ESCUELA DE FONOAUDIOLOGÍA, CAMPUS SAN FELIPE**

### **A) COMPETENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO:**

Preguntas:

¿Considera que debería modificarse el procedimiento en para dar funciones explícitas a algún órgano, de asesoraría y acompañamiento a quienes denuncian en forma previa a la formalización de la denuncia?

Opinión mayoritaria:

Consenso o unanimidad:

- Creación de una comisión propia del campus san Felipe, con el fin de descentralizar el trabajo.
- Que esta comisión no sea elegida únicamente por el rector, sino que de manera triestamental por el periodo que dura esta (2 años).
- Creación de una comisión triestamental del Campus San Felipe que vela por el buen funcionamiento de la comisión técnica.

Opinión minoritaria o disidencia:

¿Cómo debiera darse el proceso de acompañamiento?

Consenso o unanimidad:

- El acompañamiento debe darse durante todo el proceso independiente de la resolución.
- Unidad de trabajo descentralizada.

Opinión mayoritaria:

Opinión minoritaria o disidencia:

¿Quién estima usted que debe realizar el seguimiento y control de las denuncias y medidas que se adopten vinculadas a ella (cautelares y sancionatorias)?

Consenso o unanimidad:

- Representante de la unidad de género
- Representante del estamento al que pertenece el denunciante

Opinión mayoritaria:

Opinión minoritaria o disidencia:

¿De qué entidad universitaria debiera depender la Unidad de Igualdad y Diversidad?

Consenso o unanimidad:

La unidad de igualdad del campus de San Felipe debería ser dependiente de dirección del mismo Campus. Con el fin de descentralizar los procesos.

Opinión mayoritaria:

Opinión minoritaria o disidencia:

## **B) TÍTULO I, DEFINICIONES LEGALES: artículos 3 y 4**

Preguntas:

¿Le parecen adecuadas las definiciones del artículo 4 para abordar el problema de que se pretende resolver con esta reglamentación?

Consenso o unanimidad:

Se propone incluir y explicitar conceptos como abuso sexual y el de generación de un ambiente sexista.

Opinión mayoritaria:

Opinión minoritaria o disidencia:

¿Se debe mantener la norma del artículo 3 del reglamento que permite investigar situaciones ocurridas fuera de los recintos universitarios o de actividades formalmente convocadas por la Universidad “cuando las conductas puedan tener como efecto el crear un ambiente hostil para un miembro de la comunidad universitaria”? (artículo 3)

Consenso o unanimidad:

Este es uno de los puntos fuertes del reglamento, dado que la carrera contempla diversas actividades académicas fuera de las aulas, por tanto, se hace necesario investigar estas situaciones. Se hace necesario explicitar que toda actividad que se desarrolle en el contexto universitario, no solo dependiente de vinculo institucional, deben ser incorporadas en el protocolo.

Opinión mayoritaria:

Opinión minoritaria o disidencia:

### C) TÍTULO III: DE LA DENUNCIA

Preguntas:

¿Cómo debiera estar compuesta la comisión técnica que califica las denuncias? Actualmente: Encargada Unidad de Igualdad y Diversidad, psicóloga/o y abogada/o?. Artículo 12 y siguientes del Reglamento.

Consenso o unanimidad:

Se debería incorporar un asistente social y otra persona de la misma carrera (jefe de la carrera) puesto que la comisión propuesta es insuficiente.

Opinión mayoritaria:

Opinión minoritaria o disidencia:

¿Considera que los plazos del protocolo son adecuados?

Esto es:

- Plazo de constitución comisión una vez recibida la denuncia: 5 días hábiles desde la fecha de recepción de la denuncia (artículo 14)
- Plazo de comunicación de la autoridad respectiva (Rector o Decano) a la parte denunciante de su decisión de ordenar una investigación o no, y acerca de las otras medidas propuestas por la comisión técnica, que corresponde a 20 días hábiles desde la recepción del informe de la Comisión (artículo 18)

Consenso o unanimidad:

Los plazos no son adecuados, no se especifica claramente que ocurre durante este periodo con el denunciante y denunciado, no hay claridad sobre el flujograma de trabajo, se hace muy extenso el tiempo en el que el decano o rector toma acción sobre el caso.

En forma unánime se considera inadecuado el hecho de que el rector pueda desestimar lo que emerja de la comisión técnica.

Opinión mayoritaria:

Opinión minoritaria o disidencia:

## D) OTRAS REGLAMENTACIONES

### Preguntas

¿Considera que el protocolo debiera considerar sanciones para el problema de las vías de hecho, por ejemplo: funas?

Consenso o unanimidad:

Habría que agregar al protocolo sanción a las vías de hecho, en ningún caso se debe tomar justicia por las propias manos.

Opinión mayoritaria:

Opinión minoritaria o disidencia:

¿Cómo debiera adaptarse el reglamento de conducta de los estudiantes, reglamento 610, para armonizarlo con el Protocolo de prevención y sanción del acoso sexual?

Por ejemplo: inclusión de otras conductas prohibidas, modificación de las sanciones.

Consenso o unanimidad:

Proponemos la creación de una instancia triestamental protegida para revisar el reglamento 610, considerando el contexto actual político, social, cultural, tecnológico.

Este reglamento no solo debe especificar sanciones, sino que también, debe promover la buena convivencia. Con todo esto, se espera articular este reglamento con el reglamento situaciones de acoso.

Opinión mayoritaria:

Opinión minoritaria o disidencia:

¿Considera que el reglamento de conducta de los estudiantes, reglamento 610, debiera modificarse para incluir como conductas prohibidas para adaptarlo a nuevas realidades como los hostigamientos por medios virtuales?

Consenso o unanimidad:

Sí, debido a que es una forma de hostigamiento actual y traspasa a la universidad, como fue discutido en preguntas anteriores.

Opinión mayoritaria:

Opinión minoritaria o disidencia:

¿Considera que el reglamento de conducta de los estudiantes, reglamento 610, debiera modificarse para incluir como conductas prohibidas las vías hecho?

Consenso o unanimidad:

Sí, Unánimemente como fue discutido anteriormente.

Opinión mayoritaria:

Opinión minoritaria o disidencia:



## OTROS TEMAS DISCUTIDOS

Implementar estrategias para fomentar el aumento de convocatoria desde los distintos estamentos.

Poder incorporar estrategias de promoción (afiches, uso de RRSS, etc.) sobre el reglamento de situaciones de acoso.

*La comisión deberá definir si la discusión se agotó y cerró en esta jornada o se continúa en otros debates que deberán realizarse en horario protegido u horarios creados especialmente para este fin.*

*El plazo para hacer llegar el acta a la Unidad de Igualdad y Diversidad vence el 25 de octubre de 2019.*

Enviar a : [igualdadydiversidad@uv.cl](mailto:igualdadydiversidad@uv.cl)